

SIINTRACATEDRAS

COMUNICADO DE PRENSA

POSICIONAMIENTO DEL SIINTRACATEDRAS ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LA OPINIÓN PÚBLICA CON RESPECTO A LA NEGATIVA POR PARTE DE CONACYT PARA FIRMAR UN CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO QUE GARANTICE DERECHOS HUMANOS LABORALES PARA CÁTEDRAS



Ciudad de México, 19 de agosto de 2021.- Integrantes del Consejo Directivo Colegiado, así como más de 150 afiliadas y afiliados al **Sindicato Independiente de Trabajadoras y Trabajadores de la Investigación de Cátedras Conacyt (Siintracatedras)** se dieron cita la tarde de ayer para dar a conocer los resultados de los encuentros realizados con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología con la mediación de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

A través de una conferencia emitida mediante una plataforma digital y transmitida en redes sociales, los investigadores presentaron datos respecto a quiénes conforman el **Siintracatedras** y cuáles son los motivos de su lucha. También emitieron un

posicionamiento frente a las recientes declaraciones y datos imprecisos proporcionados por Conacyt.

“Somos un grupo de científicas y científicos que hablamos como tales y que **ofrecemos datos** para enfatizar y dar veracidad a nuestras declaraciones. Rechazamos la manipulación de la información tanto como la falta de datos fidedignos que sirven a posicionamientos ajenos a la verdad. Nos manifestamos como parte de la comunidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, cabeza de este sector que debe ser un ejemplo para el resto de las instituciones de investigación en la defensa y protección de los derechos humanos laborales de las y los trabajadores de la ciencia”.

Aseguraron que **este es un momento histórico que requiere establecer bases sólidas para el oficio científico**, pues la pandemia, la crisis climática, las crisis económicas, sociales y de violencia ponen de manifiesto que la ciencia es una prioridad para el desarrollo de cualquier sociedad: “En este sentido manifestamos nuestra preocupación y compromiso por hacer una ciencia con pertinencia social a través de nuestras investigaciones que se desarrollan en distintos campos de alta prioridad para el presente y el futuro de México”.

Los integrantes del Consejo Directivo Colegiado mencionaron que la **ciencia es un bien común y un derecho** constitucionalmente reconocido, y que para ser ejercido requiere de apoyo económico, así como del reconocimiento de los derechos de los profesionales involucrados en la investigación científica y el desarrollo tecnológico: “Nuestra lucha gremial es consciente de ese contexto y promueve un enfoque de derechos para hacer frente a esta situación”.

- **Resultados de la reciente negociación con CONACyT**

Durante su posicionamiento precisaron que **la mesa de conciliación entre el Siintracatedras y Conacyt** con la mediación de la Secretaría del Trabajo concluyó la tarde del 18 de agosto tarde a las 12:00 horas. La segunda ronda de encuentros dio inicio el 10 de agosto en las instalaciones de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, después de postergar por unanimidad el emplazamiento a huelga propuesto inicialmente para el 3 de junio de este año.

Las audiencias iniciaron con una invitación del Siintracatedras a Conacyt para la negociación del Contrato Colectivo de Trabajo previamente enviado al Consejo para su revisión. El documento fue presentado a Conacyt como una propuesta preliminar sujeta a la negociación y fue resultado de un proceso de elaboración colectiva y democrática entre la base sindical, así como de la revisión exhaustiva de otros contratos colectivos de trabajo que rigen las condiciones laborales las universidades y los centros públicos de investigación que gozan de este derecho.

Quienes leyeron el posicionamiento informaron que hasta el día de ayer, **después de dos meses de dialogar ante la Secretaría de Trabajo, la propuesta de Contrato Colectivo de Trabajo presentada a Conacyt no había sido tomada en cuenta para iniciar una negociación bilateral** que atienda las condiciones laborales de las Cátedras. Contrario a ello, expusieron, Conacyt ha presentado en las audiencias una propuesta que consiste en la modificación de la normativa que rige el programa, específicamente los **Lineamientos y el Estatuto de Personal Académico (EPA)**, bajo la suposición de que esto mejorará las condiciones de trabajo de este sector: “Si bien, se ha difundido que esta normativa pretende mejorar las condiciones de las Cátedras, se nos ha dicho también que éstas no son de aplicabilidad retroactiva, de modo que las mil 273 personas que fuimos contratadas antes de la publicación de estos documentos seguiríamos estando regidos por la normatividad anterior o peor aún, en un limbo normativo que dará margen a mayor discrecionalidad”.

Después de una revisión exhaustiva realizada por comisiones de trabajo del Siintracatedras se concluyó que los nuevos lineamientos de Cátedras y el EPA **“conservan y acentúan la vulneración a los derechos humanos laborales de las Cátedras CONACyT”**.

Los miembros del Consejo Colectivo Colegiado destacaron que mientras se llevaba a cabo este encuentro bilateral, exactamente a las mismas horas y los mismos días, se realizaba virtualmente el Foro “Los Derechos y Garantías de las y los Trabajadores del Sector de HCTI”, convocado por CONACyT y la Federación Nacional de Sindicatos de Ciencia y Tecnología, **“en el que se ofrecieron datos imprecisos que pusieron en entredicho la legitimidad y pertinencia** de las demandas que el Siintracatedras ha plasmado en su Contrato Colectivo de Trabajo”.

Consulta más información relevante sobre Siintracatedras

- [¿Quiénes son las y los afiliados al Siintracátedras?](#)
- [¿Por qué nos agrupamos en un sindicato?](#)
- [¿Por qué queremos un Contrato Colectivo y qué proponemos en el?](#)
- [¿Por qué ha fallado el Programa Cátedras en su objetivo de inserción laboral?](#)
- [Los despidos injustificados del Programa Cátedras](#)

[Ver video en vivo](#)